

Sunchales, 16 de setiembre de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 231 / 2015**

**VISTO:**

El proyecto "PARAGUAS POR LA PAZ", y;

**CONSIDERANDO:**

Que este proyecto nace en el 2001 después del atentado de las torres gemelas, por iniciativa del artista plástico Matt Lamb, quien encontró en la decoración de paraguas con mensajes de paz la forma de llegar al mundo entero;

Que este artista trabajó con 38 niños y niñas que perdieron a sus padres en el atentado, pintando mensajes de paz;

Que "Paraguas por la Paz" es un proyecto artístico a nivel mundial, donde se convoca para pintar paraguas;

Que el paraguas es tomado como símbolo de aceptación, que incluye a todos bajo su protección sin importar raza, edad, género o color. La tela representa la energía universal que se conduce a las varillas, y estas representan la fuerza de cada individuo;

Que esta actividad se realiza todos los años el día 21 de Setiembre en diferentes partes del mundo;

Que en Argentina esta experiencia se realizó por primera vez en el año 2004 en Buenos Aires y en Gualaguay (Entre Ríos) y hoy es uno de los referentes más importantes en la ciudad de Rosario;

Que el Jardín Nucleado N° 274 "María Montessori", la Escuela Especial "C.A.N.Di.", Escuela Especial N° 2079 para Discapacitados Auditivos y la Escuela 1213 "Comunidad Organizada" han decidido sumarse al proyecto en nuestra ciudad, con el objetivo de celebrar el "Día Internacional de la Paz" con la comunidad, llevando mensajes de paz, tolerancia, entendimiento, esperanza y amor, fomentando el respeto por la diversidad;

Que la propuesta es que las instituciones se concentren en Plaza Libertad el día 21 de Setiembre por la mañana, para decorar paraguas con mensajes de paz, que lo harán organizados en grupos, acompañados por familiares, miembros de la comunidad, artistas plásticos y autoridades locales, para luego finalizada esta actividad, desfi-

lar por Av. Independencia hasta el Ferrocarril, donde se procederá a la desconcentración;

Que los paraguas quedarán expuestos para que se pueda apreciar el trabajo de los niños y niñas;

Que posteriormente cada institución elegirá a otras instituciones de la ciudad a la que le obsequiará un Paraguas por la Paz;

Que a través de esta experiencia se pretende que la comunidad reflexione sobre el valor de resolver conflictos de manera pacífica, aceptando las diferencias como parte de la diversidad y la condición humana;

Que se observará el impacto producido en la comunidad, la participación de la familia, la creatividad puesta de manifiesto en el trabajo y las relaciones interpersonales de todos los actores;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

**DECLARACIÓN N ° 231 / 2015**

**Art. 1º)** El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Ciudadano al proyecto "PARAGUAS POR LA PAZ", al cual se han sumado el Jardín Nucleado N° 274 "María Montessori", la Escuela Especial "C.A.N.Di.", la Escuela Especial N° 2079 para Discapacitados Auditivos y la Escuela 1213 "Comunidad Organizada", y se llevará a cabo el 21 de Setiembre de 2015 en Plaza Libertad de Sunchales.-

**Art. 2º)** Entrégase copia de la presente Declaración a personal directivo de cada una de las instituciones que lleven a cabo esta propuesta.-

**Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil quince.-